JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., veinticinco de febrero de dos mil veintiuno

En atención a la solicitud que antecede se ordena oficiar a *Aceites Cimarrones S.A.S.* para que dé respuesta al oficio No. 1470 radicado a través de correo electrónico el pasado 20 de enero de 2021.

Para tal efecto, remítase copia del mencionado radicado que obra en el numeral 009 de este cuaderno digital.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO

Juez

(2)

Luor

11001-4003-085-2018-00369-00